



Ayuntamiento de  
**MAGACELA**

*La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:*

"DECRETO.- En Magacela a trece de junio de dos mil diecisiete.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21,1,c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **resuelvo**:

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno de este Ayuntamiento, a celebrar en esta Casa Consistorial el próximo día **dieciséis** de **junio** de 2.017, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda, con arreglo al siguiente **orden del día**:

Primero.- Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Informes y comunicaciones.

Tercero.- Cuenta General del ejercicio de 2016.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de modificación de los estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena - Vegas Altas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Inés María Escobar Moreno, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,

-Aparecen dos firmas ilegibles y el sello del Ayuntamiento de Magacela-

Ante mí;  
EL SECRETARIO,

*Lo que se hace público para general conocimiento.*

*Magacela, 13 de junio de 2.017*

*EL SECRETARIO,*



Fdo.: PEDRO MORA GARCÍA